



AYUNTAMIENTO
DE ALCABÓN
(Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

CONCEJALES:

Don Luis Mariano Martín García.

Don José Luis Copado Calderón.

Don Felipe López Hernández.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de abril de dos mil quince, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

No asisten a la sesión la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez, la Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro, y la Sra. Concejala, Doña Ana Isabel García Congosto, si bien todos justifican su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2015.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de abril de 2015 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- SORTEO PUBLICO PARA LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AUTONOMICAS Y LOCALES DEL DIA 24 DE MAYO DE 2015.

Siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día 27 de Abril de 2015, el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión pública a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, procede al sorteo para la designación de los miembros de la Mesa electoral para las Elecciones Autonómicas y Locales a celebrar el próximo día 24 de Mayo de 2015.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION 001 MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE: Maldonado Gil, Manuel D.N.I.: 03.927.848-T Elector nº 329
1er VOCAL: González Cita, Belén D.N.I.: 03.926.501-X Elector nº 243
2º VOCAL: Fernández Almaraz, Mª Pilar D.N.I.: 03.898.821-E Elector nº 163

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	García Amparo, Dennis Antonio	DNI: 03.852.315- E	Elector nº 189
DE PRESIDENTE	Del Pino Villa, Mercedes	DNI: 03.859.076- K	Elector nº 457
DE 1º VOCAL	López Campos, Mariano	DNI: 03.817.866- G	Elector nº 299
DE 1º VOCAL	Rodríguez Sandoval, Francisco	DNI: 04.158.054- E	Elector nº 526
DE 2º VOCAL	Sandoval García, Raúl	DNI: 70.416.890- K	Elector nº 547
DE 2º VOCAL	González Recio, Julio	DNI: 70.415.169-W	Elector nº 247

3º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

□ Resolución de fecha 20 de abril de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en reparación de caballetes y puerta de nave en el inmueble sito en la Calle Cementerio, nº 11, de esta localidad, interesada por Doña Isabel Garrido del Pino; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 12,60 euros.

□ Resolución de fecha 24 de abril de 2015, concediendo a D. Manuel Cáceres Ruiz el fraccionamiento de pago de la deuda tributaria que por importe de 129,00 euros tiene pendiente con este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,